

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1979.-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

485 - 79

Expte. nº 226/76

VISTO:

La resolución nº 446-78 que concede a la alumna Rosa Nélida Fabian e - quivalencia de materias para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 1974), con asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de / Córdoba; teniendo en cuenta que el artículo 2º de la citada resolución a - cuerda equivalencia parcial en la asignatura FISICA PARA BIOLOGOS condicionando su equiparación total a la aprobación de determinados requisitos exigidos por la cátedra; lo informado por los profesores actuantes a fojas 105 vta.; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Rosa Nélida FABIAN equivalencia de la asignatura FISICA PARA BIOLOGOS de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 1974), por la asignatura "Física General" aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba y en virtud de haber dado cumplimiento a lo / dispuesto en el artículo 2º de la resolución nº 446-78.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to-

ma de razón y demás efectos.

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

Dougal del lice

P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO